

Revista de Divulgación de las Ciencias Biológicas y su Enseñanza

BOLETÍN BIO LÓGICA

Normas editoriales de la sección:

Aportes a la Enseñanza de la Biología



Revista Boletín Biológica

www.boletinbiologica.com
biologicaboletin@speedy.com.ar
Calle 5, Número 6769, CP: (7108)
Mar del Tuyú, Buenos Aires, Argentina

Estimados autores

La Revista **Boletín Biológica** es una publicación digital dedicada a la difusión de las ciencias biológicas y su enseñanza. Su objetivo central es aportar material de calidad y gratuito a todas aquellas personas interesadas en la biología. Entre los lectores del **Boletín Biológica** se destacan: docentes de biología de diferentes niveles educativos, investigadores y naturalistas.

La revista nació a principios de 2007 y actualmente se edita con una periodicidad trimestral. A fines de 2013 salió el número 30 y están planeadas cuatro entregas anuales. Todos los números anteriores pueden descargarse del sitio: www.boletinbiologica.com.ar

Posee algunas secciones fijas, entre ellas están vinculadas a la enseñanza: Aportes a la enseñanza de la biología y Relatando experiencias didácticas, ambas con perfiles diferentes. De parte del *staff* de la Revista Boletín Biológica, la responsable de esta sección es María Teresa Ferrero de Roqué (Bióloga- UNC y Magister en Educación en Ciencias Experimentales por la Universidad de Alcalá-España).

A continuación se brindan a los autores algunas características sobre estas secciones:

En ambas secciones los artículos han de ser inéditos. Puede utilizarse un artículo inédito o en borrador y mejorarlo o reelaborarlo de acuerdo a los objetivos de la publicación y de la sección: Enseñanza de la Biología: “Aportes” o “Relatando experiencias didácticas”; ambas tienen objetivos y estilos diferentes.

La sección **“APORTES A LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA”** intenta ofrecer aportes actualizados en la enseñanza de la biología que devengan fundamentalmente de investigaciones teóricas o empíricas realizadas en países latinoamericanos u otros de habla hispana o portuguesa, que se constituyan en un verdadero aporte a la realidad educativa de la región.

A nadie escapa que las continuas y aceleradas transformaciones en el área curricular y en el de la enseñanza conllevan a revisar con frecuencia la formación y roles que debemos cumplir los docentes. Sin dudas, como profesionales de la educación somos los profesores quienes debemos transformar el conocimiento científico en conocimiento a enseñar y generar situaciones didácticas donde dicho conocimiento se negocie con el estudiante. Esto exige una complejidad de saberes, tanto científicos como pedagógicos, psicológicos, didácticos, comunicacionales, entre otros, situación que en muchas ocasiones no se acompaña de una adecuada capacitación y, más aún, muchas veces se torna difícil el acceso a aportes actualizados en la enseñanza de la biología.

Por lo cual el principal objetivo de la Sección es:

Contribuir a la reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje de diferentes temáticas vinculadas a la biología y su enseñanza.

Para ello invitamos a docentes especialistas en el área de enseñanza de la Biología a enviar sus contribuciones.

Normas editoriales

Para esta sección en la revista invitamos a los autores a atenerse a las siguientes normas editoriales:

1. El artículo debe incluir un título de hasta 90 caracteres con espacios y puede incluir subtítulos, que describan el contenido del artículo en forma clara y concisa. Estos han de ser amigables al lector.

2. En la primera hoja, deberá estar el título (sólo la primera letra en mayúscula) en español o portugués. Nombre (s) del (de) el (la) autor (a) y correo electrónico. Se ha de incluir en archivo separado una pequeña semblanza de los autores para su presentación.
3. Si bien la estructura del artículo ha de contener **Introducción, Desarrollo** (incluye sin discriminar en el caso de que se presenten resultados de investigaciones: materiales, métodos, resultados), **Conclusiones o Reflexiones finales**; se aconseja un apartado anterior a las conclusiones o reflexiones finales que orienten al lector a **una posible transferencia al aula**. Estos no han de ser necesariamente los subtítulos del artículo dado la naturaleza de la publicación los cuales han de atender a lo señalado en el ítem 1. Hemos de movernos de un artículo tipo paper a un artículo de divulgación con las características que este conlleva.
4. En este sentido el estilo de escritura sin perder la rigurosidad científica, debe ser ameno, que favorezca la comprensión del lector lego. Se recomienda la utilización de los términos técnicos imprescindibles y evitar dentro de lo posible términos para los cuales existieran sinónimos coloquiales. En los casos que se requieran estos han de ser incluidos en un glosario, el que ha de ser incorporado al final del texto del artículo.
5. Se alienta el uso de esquemas, infografías y/o fotografías para ilustrar el artículo. Por la extensión sugerida, se recomienda no incluir más de tres ilustraciones. Asimismo, se ha de remitir y/o sugerir una imagen para la portada del artículo, la cual será consensuada con la responsable de sección y el editor. Este comprobará que todas las imágenes incluidas respeten los derechos de autor, y en el caso que alguna no lo hiciera, reemplazará o eliminará las figuras del texto original.

6. El texto debe estar contenido en un archivo de MSWord 6.0 o posterior, en páginas tamaño A4 (210x297 mm), vertical, letra Arial 12, márgenes simétricos de 2 cm, sin sangrías, interlineado doble, justificado a la izquierda y sin tabulaciones. TEXTO PLANO, sin edición gráfica. Completo debe tener como máximo 20.000 caracteres con espacios.
7. La tipografía debe mantenerse en todo el texto. Solo irán en cursiva: las voces extranjeras y los nombres científicos. Las citas han de ser encerradas entre comillas (“.....”); en caso de citas extensas, recortes, etc. u otro no considerado consultar Manual de Estilo o comunicarse con el responsable de sección: mtferreroroque@gmail.com No utilizar negrita o versalles.
8. Si el artículo incluye imágenes deben citarse en el lugar correspondiente del texto para guía al lector y los epígrafes de las figuras y/o fotografías al final del texto. Las figuras se citan de este modo, ejemplo: (Figura 1). Si se mencionan especies biológicas, en la primera cita deberá señalarse el nombre científico; no así en las posteriores.
9. Las imágenes o figuras deberán enviarse en formato JPG y con la mejor definición posible. En ningún caso las fotos deberán tener texto superimpreso, ni marcas de agua. Todas las imágenes deberán tener autor u origen de la figura. En el caso de utilizarse imágenes de internet, deberá aclararse la dirección de internet completa.
10. Si el artículo incluye tablas y/o gráficos deben citarse en el lugar oportuno del texto con su denominación, ejemplo (Tabla 1) de modo que facilite al editor su posterior incorporación al cuerpo del artículo. Estos han de remitirse al final del artículo con su correspondiente denominación y epígrafe.

11. La bibliografía deberá ser correctamente detallada al final del texto. Para las citas en el texto los autores deberán cumplimentar con la normativa propuesta por la APA (2011) que se puede consultar en el siguiente enlace. “Citas y referencias bibliográficas: guía para los autores” (http://www.ull.es/view/institucional/bbtk/Referencias_normas_AP A/es/True) disponible en: <http://www.boletinbiologica.com.ar/infoautores.html>
12. Toda nota aclaratoria que el autor quiera señalar al editor la puede hacer incluyendo el texto resaltado en gris y entre <>.
13. El texto debe ser enviado al responsable de la sección a la siguiente dirección: mtferreroroque@gmail.com
14. Los responsables de la sección podrán modificar el artículo, si fuera necesario para adecuarlo al estilo de la publicación. En todos los casos se enviará al autor una copia electrónica del texto en la versión final, para su aprobación. Nada se publica en el Boletín Biológica sin el consentimiento de los autores.

Otras consideraciones

Se alienta a los autores en la redacción consultar a la responsable de la sección vía e-mail: mtferreroroque@gmail.com para evacuar cualquier clase de duda.

El editor deberá tener el **artículo en su versión final** dos meses antes de la publicación; por lo cual **el responsable de la sección ha de cerrar el trabajo** con el/los autores **tres meses antes de las fechas estipuladas para la salida del número correspondiente**. Dado el número de envíos de trabajos, en caso de disponer varios para un número determinado, se respeta el orden de recepción de los artículos al responsable de la sección. Consultar cronograma de entregas en:

<http://www.boletinbiologica.com.ar/cronograma.html>

Cualquier otra duda o inquietud no incluida en esta guía, el autor la puede evacuar escribiendo al responsable de la sección.

Muchas gracias por su tiempo e interés.

Ms Cs. Bióloga. María Teresa Ferrero de Roqué
Editor Asociado Boletín Biológica
Responsable Sección Enseñanza de la Biología